



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, **28 MAR 2017**

VISTO:

La Nota N° 1410/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Graduados, Dra. María Cecilia Marengo, solicita el pago de los pasajes aéreos de los Dres. Guillermo Tella y Alberto Guillermo Ranea provenientes de Buenos Aires, quienes conformarán el Jurado que evaluará la Tesis Doctoral de la Arq. María Laura Sarmiento el día 22 de marzo de 2017.

Que corresponde abonar las Facturas N° 20337 y 20338 por la suma total de \$ 10.769,26 a la firma ANLITUR S.R.L., afectándose para ello los fondos del presupuesto vigente en la Escuela de Graduados.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos de los Dres. Guillermo Tella y Alberto Guillermo Ranea quienes forman el Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral de la Arq. María Laura Sarmiento, a la firma ANLITUR S.R.L. por la suma de \$10.769,26 (Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS CTVS.)

Artículo 2º: Imputar dicha erogación al presupuesto vigente en la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORTIZ
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

235-47

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA